



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00016870- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita, autorización y pago de pasajes, viáticos y alojamiento internacionales para el Dr. Andrés Colombo, con el fin de asistir al Programa de Intercambio Internacional de Mejores Prácticas – MetaRed X;

Que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre los días 18 y el 21 de agosto de 2025;

Atento a la Decisión Administrativa 888/2024 y el anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, que se encuadra en el Grupo D – Zona 1; El valor diario del viático asciende a USD 74 y el valor diario de alojamiento asciende a USD 194;

Que el Tipo de cambio dólar vendedor definitivo será el publicado por Banco Nación Argentina, al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos.

La presente erogación será cubierta con fondos provenientes de la ayuda económica otorgada por el Programa de Intercambio Internacional de Mejores Prácticas – MetaRed X, conforme a lo dispuesto en RR-2025-406-UNC-REC.

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 50.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de pasajes, viáticos y alojamiento internacionales a favor del Dr. Andrés Colombo, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp